

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE FOMENTO

**20420** *ORDEN FOM/3673/2008, de 10 de diciembre, por la que se publican las relaciones de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Finalizada la fase de oposición en el caso de los participantes por el turno libre y las fases de concurso y oposición en el caso de los participantes por el turno de promoción interna del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocado por Orden FOM/1022/2008, de 7 de abril (BOE del 15).

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimoséptimo.1 y 2 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

3. Autorización debidamente cumplimentada, según el modelo que figura como anexo III, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad o, en caso de no dar dicha conformidad, fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo

previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de las bases comunes establecidas en la Orden APU/3416/2007, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.

#### ANEXO I

##### Relación de aprobados

N.º de Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Sistema general de acceso libre</i>			
1	Lozano López de Medrano, Lucía	44.079.680-L	82,67
2	De Las Cuevas Suárez, Ana . . . .	09.803.089-Y	73,58
3	Juanatey Aguilera, Marta . . . . .	50.974.283-G	69,18
4	Fernández Tabasco, Jesús . . . . .	50.103.352-Z	67,90
<i>Sistema de promoción interna</i>			
1	Amaro Mellado, José Lázaro . . . .	75.016.240-S	80,85
2	Romero Rodríguez, Ignacio . . . . .	50.832.761-R	77,71

**ANEXO II**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado  
 funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, que no ha sido  
 separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y  
 que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En .....a ..... de..... de 200...

Firmado,

**ANEXO III**

Don/doña ....., con  
 DNI número....., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo  
 único.3 del Real Decreto 522/2006 de 28 de abril, por el que se  
 suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en  
 los procedimientos administrativos de la Administración General del  
 Estado y de sus Organismos públicos vinculados o dependientes,  
 manifiesta:

Que presta consentimiento para que sus datos de identidad  
 personal puedan ser consultados en el Sistema de Verificación de  
 Datos de Identidad.

Que no presta consentimiento para que sus datos de identi-  
 dad personal puedan ser consultados en el Sistema de Verificación de  
 Datos de Identidad, optando por aportar fotocopia del documento o  
 tarjeta de identidad.

En .....a ..... de..... de 200...

Firmado,

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**20421** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, del  
 Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a  
 la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 273, de 24  
 de noviembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la  
 convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una  
 plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de  
 Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase  
 Policía Local.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, con-  
 tados a partir del siguiente al que aparezca insertado este extracto en  
 el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se  
 publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el  
 tablón de edictos de esta Corporación.

Los Alcázares, 25 de noviembre de 2008.–La Alcaldesa-Presi-  
 denta, Encarnación Gil Castejón.

**20422** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, del  
 Ayuntamiento de Carral (A Coruña), referente a la  
 convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 266,  
 de fecha 18 de noviembre de 2008, se publica la corrección de erro-  
 res a las bases de la convocatoria que regirá las pruebas selectivas  
 para la provisión de una plaza de Conserje-Ordenanza mediante o-  
 posición libre, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado  
 número 238, de 2 de octubre de 2008.

Abriéndose un nuevo plazo de inscripción de veinte días natura-  
 les contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en  
 el «Boletín Oficial del Estado».

Carral, 27 de noviembre de 2008.–El Alcalde, José L. Fernández  
 Mourño.

**20423** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, del  
 Ayuntamiento de Palma (Illes Balears), referente a la  
 convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 166, de 27  
 de noviembre de 2008, se ha publicado anuncio relativo a la convo-  
 catoria para proveer, en turno libre, por concurso-oposición, siete  
 plazas de Arquitecto Técnico. Dichas plazas se hallan encuadradas en  
 la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos  
 Medios.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de  
 las Islas Baleares» número 97, de 12 de julio de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la  
 presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir  
 del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial  
 del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se  
 publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 27 de noviembre de 2008.–El Regidor del Área delegada  
 de Función Pública, Desconcentración Territorial y Población, José.  
 F. Hila Vargas.

**20424** RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, del  
 Ayuntamiento de Beneixama (Alicante), referente a  
 la convocatoria para proveer una plaza.

Publicaciones: «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante»  
 número 148, de 4 de agosto de 2008, se publica la convocatoria y  
 bases generales de las pruebas selectivas. «Boletín Oficial de la Pro-  
 vincia de Alicante» número 186, de 26 de septiembre de 2008, se  
 publica anulación de la convocatoria por vicio de nulidad. «Boletín  
 Oficial de la Provincia de Alicante» número 235, de 5 de diciembre  
 de 2008, se publican las bases que han de regir la provisión de la  
 plaza indicada.

Objeto: Provisión de una plaza de Auxiliar de Policía, encua-  
 drada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios  
 Especiales, por oposición libre.

Instancias: El plazo de presentación de solicitudes para tomar  
 parte en la indicada oposición será de veinte días naturales a partir  
 del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el  
 «Boletín Oficial del Estado».

Beneixama, 28 de noviembre de 2008.–La Alcaldesa, María  
 Amparo Barceló Segura.

**20425** RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2008, del Ayun-  
 tamiento de Canet d'En Berenguer (Valencia), refe-  
 rente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 285,  
 de 29 de noviembre de 2008, se publican las rectificaciones a las  
 bases de la convocatoria para cubrir por el turno libre o consolida-  
 ción de empleo temporal, sistema concurso-oposición, varias plazas  
 de funcionarios:

Técnico de Administración General, mediante el sistema selec-  
 tivo de concurso oposición (1).

Técnico de Gestión, mediante el sistema selectivo de concurso  
 oposición (2).

Administrativo, mediante el sistema selectivo de concurso o-  
 posición (1).

Auxiliar Administrativo, mediante el sistema selectivo de con-  
 curso oposición (1).

Subalternos, Alguacil/Ordenanza, mediante el sistema selectivo  
 de oposición (3).